1052

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 3077**

Lugar y Fecha: Santa Marta 21-may.-2024 **Fiducia**
Tipo de Orden: CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES
Pagado a: ARREGOCES RADA ATALA MILAGROS **Nit/C.C. :** 36727534 3 Regimen Simplifi
Documento_: Carta de Aceptacion 0362
Facturas:
Concepto: PRIMER PAGO DE LA CARTA DE ACEPTACION # 362 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA
Programa:

Registro Presupuestal: **817** Vigencia Registro: **2024** Carta de Aceptacion : 0362

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20	3.515.000,00
	$ 3.515.000,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
PROBIENESTAR DEL ADULTO MA	-3,000	3,515,000.00	-105.450,00
PRODESARROLLO CONTRATOS (	-1,000	3,515,000.00	-35.150,00
RETEFUENTE SERVICIOS GENERA	-4,000	3,515,000.00	-140.600,00
PRO DEPORTE Y RECREACION	-1,000	3,515,000.00	-35.150,00
PROHOSPITALES UNIVERSITARI	-2,000	3,515,000.00	-70.300,00
RETENCION DE IMPUESTO DE IN	-0,700	3,515,000.00	-24.605,00
REFUNDACION UNIVERSIDAD DE	-2,000	3,515,000.00	-70.300,00
PROCULTURA (hasta 500 smlv)	-1,000	3,515,000.00	-35.150,00
			$-516.705,00
			$ 2.998.295,00

Alfonso Miguel Ruiz Gómez
Profesional Especializado - Área Funcional de Contabilidad
Contador público T.P. 93699-T

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
240101	0.00	3.515.000.00	Bienes y servicios
511115	3.515.000.00	0.00	Mantenimiento
	3.515.000,00	3.515.000,00	

Relación Informativa de la parametrización de Liquidación			
Cuenta	Débito	Credito	Descripción
243605	0.00	140,600.00	Servicios
244004	0.00	24,605.00	Impuesto de industria y comercio
41057601	0.00	35,150.00	Estampilla Pro Cultura
41057602	0.00	35,150.00	Estampilla Pro Desarrollo
41057603	0.00	70,300.00	Estampilla Pro Hospital
41057604	0.00	70,300.00	Estampilla Pro Universidad
41057605	0.00	105,450.00	Estampilla Pro Adulto Mayo
41057606	0.00	35,150.00	Estampilla Pro Deportes
Totales	0.00	516,705.00	

DENIS RANGEL LOZANO
SECRETARIA DE HACIENDA - DEC. 0100 24/03/20

22 MAY 2024
9:30AM

31 MAY 2024
11:30AM

31 MAY 2024

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **817**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 5 de marzo de 2024

Beneficiario ARREGOCES RADA ATALA MILAGROS **Nit:** 36727534 - 3

No. C.D.P. : 125 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de febrero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Otros

Carta de Aceptacion: 0362 **Fecha:**5/03/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
)300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20	General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion (excepto servicios de construcción) Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	23.000.000,00
	Total Compromisos	$23.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$23.000.000,00
Valor Total Prog.	$23.000.000,00

3077

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
21/05/2024 15:07 Folios: 35 Anexos: 0
Remite: ATALA ARREGOCES
Destinatario: DENIS RANGEL LOZANO / SECRETARIA DE HACIENDA
Asunto: CTA 01 CTO 0362-24 ATALA ARREGOCES
R-2024-09883

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 125
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 06 feb. 2024

Objeto: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DLE MAGDALENA.

Solicitante: CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20	General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion (excepto servicios de construcción) Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	23.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	23.000.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Elaboró: OLGA_AMADOR

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6034310
Número del Contrato	CA-0362-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Tipo	Otro
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ SI ○ No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	○ SI ◉ No
Obligaciones ambientales	○ SI ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ SI ◉ No
Reversión	○ SI ◉ No

Identificación Entidad contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

Información del Proveedor contratista

ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número
ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA	bancolombia	Ahorros	77978863

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Atala Milagros Arregoces Rada*	*Fecha de aprobación:*	*4/03/2024 8:58:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO*	*Fecha de aprobación:*	*5/03/2024 10:15:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6034310_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-004-2024
Título del proceso	MC-004-2024
Descripción	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
Duración del contrato	300 (Días)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE DESPACHO
Título de la oferta	GOBERNACION - 2024
Tipo	Otro
Cuantía del contrato	23.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/12/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: - **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Carrera 1c N°16-15
Ubicación	CO-MAG-47001 - Santa Marta
País	COLOMBIA
Departamento	Magdalena
	Santa Marta

Municipio

Dirección: Carrera 1c N°16-15

Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 1C No 16-15	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.6034310

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	76111801	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.	1,00	UN	23.000.000,00	23.000.000,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024.pdf	CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	57462212
Supervisor	Claudia Patricia Oñate Rodriguez	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	57464613

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	C
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	14 minutos de tiempo transcurrido *(5/03/2024 10:15:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JI
Supervisor	Claudia Patricia Oñate Rodriguez	14 minutos de tiempo transcurrido *(5/03/2024 10:15:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JI

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	23.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
	○ Sí ◉ No *	

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Total 23.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ SI ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/s
☐	125	CDP	No validado	23.000.000 COP	23.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 23.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código P

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6034310
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 12:12:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CA-0362-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	300 Días
Fecha de inicio de contrato	[] *
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

☑

nación del Proveedor contratista

ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 36727534

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA	bancolombia	Ahorros	77978863909

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Atala Milagros Arregoces Rada* *Fecha de aprobación:* *4/03/2024 8:58:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *5/03/2024 10:15:50 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/12/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

antías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6034310
Proveedor ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1c N°16-15
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1c N°16-15
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 1C No 16-15	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						23.000.000,00	23.000.000,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	76111801	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	1,00	UN	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024.pdf	CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212	Guardar y notificar
Supervisor	Claudia Patricia Oñate R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57464613	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
enador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	5/03/2024 10:15:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
ervisor	Claudia Patricia Oñate Rodriguez	5/03/2024 10:15:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	23.000.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	23.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	125	CDP	No validado	23.000.000 COP	23.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 23.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-004-2024

Entre los suscritos a saber, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denomina EL DEPARTAMENTO, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA** identificada con cédula de ciudadanía No 36.727.534, expedida en Santa Marta, y en las condiciones de la oferta que se indican a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:		
CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.		
DATOS DEL CONTRATISTA:		
ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA, identificado con CC. 36.727.534 de Santa Marta. Dirección: CALLE 14 No. 27 -128 - SANTA MARTA Municipio : Santa Marta, Magdalena TELEFONO: 3014667329 Correo electrónico: cesaraugustoll78@hotmail.com		La presente carta de aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en la Invitación Pública N°. MC-004-2024 y por la oferta presentada por el contratista en el SECOP II.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN:		
Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el "***CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA..***" **a. ALCANCE DEL OBJETO** En cumplimiento del anterior objeto contractual, el oferente se obliga a: realizar lavado y desinfección de los vehículos pertenecientes al parque automotor de la gobernación del Magdalena, los cuales se mencionan a continuación:		

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-004-2024

No.	VEHÍCULO	MODELO	PLACA
1	Toyota Sahara Blindada	2018	OLX 130
2	Toyota Sahara Blindada	2014	OLX 097
3	Toyota prado Blindada	2013	AWM 015
4	Hilux	2015	AWM 063
5	Hilux	2015	AWM 064
6	Frontier	2016	AWM 076
7	Buseta 30 PAX	2019	AWM 157
8	Hilux	2020	AWM 165
9	Hilux de estacas	2004	AWL 172
10	Hilux	2010	AWL 775
11	Hilux	2012	AWL 909
12	Hilux	2012	AWL 910
13	Hilux	2012	AWL 911
14	Hilux	2012	AWL 912
15	Luv de estacas	2000	OLX 074
16	Grand Cherokee	2002	OLX 081
17	Frontier	2014	OLX 085
18	Frontier	2014	OLX 087
19	Mazda BT 50	2015	OLX 094
20	Hilux	2014	OLX 098

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-004-2024

21	Hilux	2014	OLX 099
22	Frontier	2015	OLX 109
23	Frontier 4 X 4	2016	OLX 111
24	Frontier	2016	OLX 112
25	Microbús 20 PAX	2015	OLX 113
26	Frontier	2018	OLX 131
27	Frontier	2020	OLX 147
28	Hilux	2019	OLX 148
29	Toyota Fortuner	2010	AWL 780
30	Renault	2022	JSK807
31	Renault	2022	JSK806
32	Mercdez venz	2014	JSK796

b. Actividades específicas:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	NECESIDAD
1	LAVADOS GENERAL CAMIONETAS 4X4
2	LAVADO SENCILLO DE CAMIONETAS 4X4
3	LAVADO DE MOTOR
4	DESINFECCIÓN

Notas Importantes:

1- El contratista garantizara la capacidad de atención de 5 vehículos al mismo tiempo como mínimo y la disponibilidad permanente en horario laboral para la prestación del servicio.
2- Si el contratista se ve en la necesidad de cambiar de sitios de lavado, deberá informar oportunamente al supervisor del contrato y solo se aceptará si cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones.

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-004-2024

3- Los valores que compongan la oferta económica deberán expresarse en PESOS COLOMBIANOS, a precios fijos inmodificables durante el plazo de ejecución del contrato, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios.
4- En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO).
5- El proponente debe tener en cuenta todos los costos, transporte, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
6- Este Anexo deberá estar suscrito por la proponente persona natural o cuando se trate de un proponente que sea una persona jurídica o consorcio o unión temporal, por su representante legal.

c. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS**, contados a partir de la aceptación de la oferta por parte de la entidad y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Valor del Contrato: El valor del contrato es **VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE,** impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, amparado con el cargo al presupuesto del Departamento del Magdalena de conformidad a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Secretaria de Hacienda Departamental.

Forma de Pago: El Departamento del Magdalena, pagará el contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo a los servicios prestados,

cobrado mediante factura y / o documento equivalente, una vez recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, sin perjuicio del respeto al derecho de turno consagrado en la ley.

Para el pago se deberá allegar: a) La cuenta de cobro y / o factura y / o documento equivalente correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el Contratista, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-004-2024

única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. **Lugar de Ejecución del contrato y/o prestación del servicio:** El lugar donde se realizará el lavado y desinfección de los vehículos será en el Distrito de Santa Marta.
DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO: RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso. Las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, invitación pública y la oferta hacen parte del contrato. **CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato será liquidado en caso de requerirse, por el ordenador del gasto del DEPARTAMENTO, a través del acta de liquidación avalada por el Supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007. **DOMICILIO:** Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractual es la ciudad de Santa Marta. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Con la presentación de la oferta, el proponente acepta que en el evento de surgir diferencias relacionadas con el desarrollo y la ejecución del contrato, o referentes a actos de la Administración que alteren la relación contractual, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previsto en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y de conformidad con los procedimientos legales.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:
El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Departamento, una garantía en los términos señalados en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

RIESGOS AMPARADOS	CUBRIMIENTO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-004-2024

Calidad del servicio.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Del DEPARTAMENTO:

1. Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
2. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
3. Facilitar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al contratista.

Del CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
3. Entregar bienes de una marca y calidad reconocida en el mercado.
4. Mantener durante la ejecución del contrato los precios presentados en la oferta.
5. Asumir los gastos de transporte y envío de la mercancía hasta el lugar de entrega.
6. Entregar los bienes al Almacén de la Gobernación del Magdalena, ubicado en el Distrito de Santa Marta, por medio del procedimiento que establezca dicha oficina para el efecto.
7. Asumir la totalidad de los costos que implique el arreglo o cambio de bienes imperfectos o defectuosos.
8. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
9. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
10. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
11. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
12. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
13. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-004-2024

14. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
15. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
16. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
17. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
18. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

DOCUMENTOS

Anexo 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. **Anexo 2.** Oferta presentada por **ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA** identificada con cédula de ciudadanía No 36.727.534, expedida en Santa Marta. **3.** Estudios y documentos previos que justifican la presente contratación. **Anexo 4.** Invitación Pública N°. MC-004-2024. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. Así mismo hace parte integral del contrato las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, la Invitación Pública del proceso de selección, la oferta y su aceptación.

Imputación Presupuestal: El gasto que ocasiones el presente contrato se pagará con cargo en los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal distribuidos así:

UNIDAD EJECUTORA	CDP	FECHA	VALOR DE CDP	RECURSOS DESTINADOS PARA EL PROCESO
Secretaria General	125	6 de febrero del 2024.	$23.000.000	$23.000.000

DATOS DE CONTACTO DEL DEPARTAMENTO

mbre Supervisor: **CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ**

Cargo: Secretaria General

rreo Electrónico: secretariageneral@magdalena.gov.co

SUSCRIPCIÓN

CARTA DE ACEPTACION N°CA-0362-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-004-2024

FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

yectó:
leria Avila Cardoso ✓
ogado Oficina de Contratación

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
SANTA MARTA, 05 DE MARZO DE 2024	3869466-1		15599654
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
AGENCIA DE SEGUROS LA TRINIDAD LTDA	1157	038	01215599654

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
36727534	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
AV LIBERTADOR #26 -128		SANTA MARTA	4335181

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
36727534	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001039206	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	04-MAR-2024	30-JUN-2025	2.300.000,00	27.249,42
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-MAR-2024	30-JUN-2025	2.300.000,00	27.249,42
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-MAR-2024	30-DIC-2027	1.150.000,00	29.534,76

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
04-MAR-2024	30-DIC-2027	1396	04-MAR-2024	30-DIC-2027	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$5.750.000	$21.850	$5.750.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	038	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
1157	AGENCIA DE SEGUROS LA TRINIDAD LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO CA-0362-2024.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDASEN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.

VIGILADO

Gobernación del
MAGDALENA

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

El Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 28 de enero de 2020, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA No.: 3869466-1	EXPEDIDA POR: SURAMERICANA S.A.
FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA: 05 DE MARZO DE 2024	CONTRATO: CA-0362-2024
CONTRATISTA: ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 o HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR INICIAL: VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE MARZO DE 2024

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.***

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	CONDICIONES	%	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES MÁS.	10%	$ 2.300.000	DE: 04/03/2024, A: 30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	TERMINO DE EJECUCION Y TRES (3) AÑOS MAS	5%	$ 1.150.000	DE: 04/03/2024, A: 30/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	TERMINO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES MÁS	10%	$ 2.300.000	DE: 04/03/2024, A: 30/06/2025

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X	
VALORES CORRECTOS	X	
FIRMA DEL TOMADOR	X	

APROBACION: SI__X__ NO_____

FECHA APROBACION: 08 DE MARZO DE 2024

JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegado Decreto 061 de 2020

Proyectó: Valeria Avila. Asesora Externa

El funcionario/contratista que proyectó este documento verifico la información en la página oficial de la aseguradora

ACTA DE INICIO

CONTRATO NO. CA-0362-2024 DEL 5 DE MARZO DE 2024

Nombre del Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Nombre del contratista:	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
No. De Identificación:	36.727.534
Objeto del Contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Valor del Contrato:	$23.000.000
N° CDP	125 de 6 de febrero del 2024.
N° CRP	817 del 5 de marzo de 2024
Plazo del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS, contados a partir de la aceptación de la oferta por parte de la entidad y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Supervisor de Contrato:	SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.57.464.613, en su condición de secretaria general del Departamento del Magdalena y SUPERVISOR del contrato **No. CA-0362-2024**, en nombre y en representación de la GOBERNACION DEL MAGDALENA, identificada con NIT N°. 800.103.920-6 de una parte, actuando como

CONTRATANTE, y por otra parte ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA, identificada con cedula de ciudadanía N° **36,727.534**, como CONTRATISTA., se reúnen con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido contrato, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del documento.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 8 días del mes de marzo de 2024.

CLAUDIA OÑATE RODRÍGUEZ
Supervisor

ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
CONTRATISTA

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	CA-0362-2024 DEL 05 DE MARZO DEL 2024
Nombre del Contratista	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
N° de identificación	36.727.534
Objeto del Contrato	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
Valor Inicial del Contrato	$ 23.000.000
Valor total del Contrato	$ 23.000.000
Valor de honorarios período	$ 3.515.000
N° Pago / N° de informe:	N° 1 PRIMER PAGO
N° CDP	125 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024
N° CRP	817 DEL 05 DE MARZO DE 2024
Plazo inicial del Contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
Fecha del Acta de Inicio	08 DE MARZO DE 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	**N/A**
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS (SI APLICA)	
N° de póliza	3869466-1
Nombre de la aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Fecha de la póliza	05 DE MARZO DE 2024
Acto Administrativo de Aprobación	08 DE MARZO DE 2024

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*				
1	OLX-130	$45.000	2372	LAVADO GENERAL	
	AWL-909	$45.000	2371	LAVADO GENERAL	
	OLX-097	$45.000	2370	LAVADO GENERAL	

	AWL-775	$74.000	2369	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	OLX-098	$45.000	2368	LAVADO GENERAL
	AWM-165	$45.000	2367	LAVADO GENERAL
	AWM-064	$45.000	2366	LAVADO GENERAL
	OLX-099	$45.000	2365	LAVADO GENERAL
	JSK-796	$45.000	2364	LAVADO GENERAL
	OLX-148	$74.000	2363	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	AWL-911	$74.000	2362	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	OLX-085	$45.000	2361	LAVADO GENERAL
	OLX-111	$45.000	2360	LAVADO GENERAL
	AWL-912	$45.000	2359	LAVADO GENERAL
	AWL-909	$45.000	2358	LAVADO GENERAL
	OLX-130	$45.000	2357	LAVADO GENERAL
	AWL-910	$74.000	2356	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	OLX-147	$74.000	2355	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	OLX-131	$45.000	2354	LAVADO GENERAL
	AWL-903	$74.000	2353	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	AWL-775	$45.000	2352	LAVADO GENERAL
	AWM-015	$45.000	2351	LAVADO GENERAL
	AWL-909	$45.000	2350	LAVADO GENERAL
	AWM-064	$45.000	2349	LAVADO GENERAL
	AWM-076	$45.000	2348	LAVADO GENERAL
	OLX-148	$45.000	2347	LAVADO GENERAL
	OLX-094	$45.000	2346	LAVADO GENERAL
	AWL-911	$45.000	2345	LAVADO GENERAL
	AWM-063	$45.000	2344	LAVADO GENERAL
	OLX-085	$45.000	2343	LAVADO GENERAL
	AWM-157	$166.000	2342	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION
	OLX-130	$74.000	2341	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	AWM-165	$45.000	2340	LAVADO GENERAL
	OLX-147	$45.000	2339	LAVADO GENERAL
	JSK-796	$74.000	2338	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	AWL-909	$74.000	2337	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	AWM-157	$166.000	2336	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION
	AWL-911	$45.000	2335	LAVADO GENERAL
	AWM-015	$74.000	2334	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	AWL-912	$166.000	2333	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION
	OLX-131	$45.000	2332	LAVADO GENERAL
	OLX-099	$74.000	2331	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	AWL-775	$166.000	2330	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION

OLX-148	$45.000	2329	LAVADO GENERAL
OLX-074	$45.000	2328	LAVADO GENERAL
OLX-098	$74.000	2327	LAVADO GENERAL Y MOTOR
OLX-074	$45.000	2326	LAVADO GENERAL
AWM-015	$45.000	2325	LAVADO GENERAL
OLX-131	$74.000	2324	LAVADO GENERAL Y MOTOR
OLX-085	$45.000	2323	LAVADO GENERAL
AWL-909	$74.000	2322	LAVADO GENERAL Y MOTOR
AWL-910	$45.000	2321	LAVADO GENERAL
OLX-085	$45.000	2320	LAVADO GENERAL
OLX-098	$166.000	2319	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION
JSK-796	$74.000	2318	LAVADO GENERAL Y MOTOR
	$3.515.000	2317	

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	Anexo certificado de aportes parafiscales		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Salud	VARIAS	N/A	N/A
Pensión	VARIAS	N/A	N/A
Riesgos laborales	VARIAS	N/A	N/A

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

G. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 22 días del mes de Abril de 2024

FIRMA CONTRATISTA	
N°. Identificación	CC 36.727.534

ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA

CC: 36727534 - 3

Santa Marta CALLE 14 N 26 128
Teléfono 3043330095
Correo Electrónico atamil2000@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta

LAV 697

Documento Oficial de Autorizaciï¿½n de Numeraciï¿½n Facturaciï¿½n Electrï¿½nica No. 18764065466074 que habilita desde LAV 597 hasta LAV 999. Vence 13/08/2024

No Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Cliente: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | **NIT:** 800103920 - 6
Dirección: CAR 1 N 16 01
Ciudad: Santa Marta | **Teléfono:** 300841708
Fecha: 22/04/2024 | **Vencimiento:** 22/05/2024 | **Forma de Pago:** Contado
Vendedor: ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
Por Concepto de:

FACTURA DE VENTA Nª1 PRIMER PAGO, SERVICIO DE LAVADO GENERAL, LAVADO DE MOTOR Y DESINFECCION DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA GOBERNACION DEL MAGDALENA, CONTRATO Nª CA-0362-2024

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	413504	Venta de servicios de mantenimiento, peparación y lavado de vehículos automotores	und	1,00	3.515.000,00	0,00	0	0,00	3.515.000,00

Valor en Letras

TRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISIETE MIL CIENTO VENTICINCO PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 3.515.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 3.515.000,00
RETEFUENTE	$ 87.875,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 3.427.125,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2024-04-22 22:25:11
Medios de Pago: Efectivo

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 13bbf37aa712935ca77b530234f052765d31b73e38bfbdfea8a35a1b93cff098a41be8cdc5ba83134df1d429a4ae64f9

Fecha de Impresión: 23/05/2024 15:25:29

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	CA-0362-2024 DEL 05 DE MARZO DEL 2024
Nombre del Contratista	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
N° de identificación	36.727.534
Objeto del Contrato	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.
Valor Inicial del Contrato	$23.000.000
Valor Total del Contrato	$23.000.000
Valor de honorarios período	$ 3.515.000
N° Pago / N° de informe:	N°1 PRIMERPAGO
N° CDP	125 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024
N° CRP	817 DEL 05 DE MARZO DE 2024
Plazo del Contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA POR PARTE DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION
Fecha del Acta de Inicio	08 DE MARZO DE 2024
N° de planilla de pago de Seguridad social	Anexo certificado aportes
Nombre y cargo del supervisor del contrato	CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ - SECRETARIA GENERAL
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	3869466-1
Nombre de la aseguradora	SURAMERICANA S.A.

Fecha de la póliza	05 de Marzo de 2024
Acto Administrativo de Aprobación	08 DE Marzo DE 2024

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe*)	VERIFICADO (*Establecer si cumple o no*)

PLACA	VALOR	COMANDA #	SERVICIO	
OLX-130	$45.000	2372	LAVADO GENERAL	
AWL-909	$45.000	2371	LAVADO GENERAL	
OLX-097	$45.000	2370	LAVADO GENERAL	
AWL-775	$74.000	2369	LAVADO GENERAL Y MOTOR	
OLX-098	$45.000	2368	LAVADO GENERAL	
AWM-165	$45.000	2367	LAVADO GENERAL	
AWM-064	$45.000	2366	LAVADO GENERAL	
OLX-099	$45.000	2365	LAVADO GENERAL	
JSK-796	$45.000	2364	LAVADO GENERAL	
OLX-148	$74.000	2363	LAVADO GENERAL Y MOTOR	
AWL-911	$74.000	2362	LAVADO GENERAL Y MOTOR	
OLX-085	$45.000	2361	LAVADO GENERAL	
OLX-111	$45.000	2360	LAVADO GENERAL	
AWL-912	$45.000	2359	LAVADO GENERAL	
AWL-909	$45.000	2358	LAVADO GENERAL	
OLX-130	$45.000	2357	LAVADO GENERAL	
AWL-910	$74.000	2356	LAVADO GENERAL Y MOTOR	
OLX-147	$74.000	2355	LAVADO GENERAL Y MOTOR	
OLX-131	$45.000	2354	LAVADO GENERAL	
AWL-903	$74.000	2353	LAVADO GENERAL Y MOTOR	
AWL-775	$45.000	2352	LAVADO GENERAL	
AWM-015	$45.000	2351	LAVADO GENERAL	
AWL-909	$45.000	2350	LAVADO GENERAL	
AWM-064	$45.000	2349	LAVADO GENERAL	
AWM-076	$45.000	2348	LAVADO GENERAL	
OLX-148	$45.000	2347	LAVADO GENERAL	
OLX-094	$45.000	2346	LAVADO GENERAL	
AWL-911	$45.000	2345	LAVADO GENERAL	
AWM-063	$45.000	2344	LAVADO GENERAL	
OLX-085	$45.000	2343	LAVADO GENERAL	

1. SI CUMPLE

	AWM-157	$166.000	2342	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION		
	OLX-130	$74.000	2341	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	AWM-165	$45.000	2340	LAVADO GENERAL		
	OLX-147	$45.000	2339	LAVADO GENERAL		
	JSK-796	$74.000	2338	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	AWL-909	$74.000	2337	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	AWM-157	$166.000	2336	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION		
	AWL-911	$45.000	2335	LAVADO GENERAL		
	AWM-015	$74.000	2334	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	AWL-912	$166.000	2333	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION		
	OLX-131	$45.000	2332	LAVADO GENERAL		
	OLX-099	$74.000	2331	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	AWL-775	$166.000	2330	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION		
	OLX-148	$45.000	2329	LAVADO GENERAL		
	OLX-074	$45.000	2328	LAVADO GENERAL		
	OLX-098	$74.000	2327	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	OLX-074	$45.000	2326	LAVADO GENERAL		
	AWM-015	$45.000	2325	LAVADO GENERAL		
	OLX-131	$74.000	2324	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	OLX-085	$45.000	2323	LAVADO GENERAL		
	AWL-909	$74.000	2322	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
	AWL-910	$45.000	2321	LAVADO GENERAL		
	OLX-085	$45.000	2320	LAVADO GENERAL		
	OLX-098	$166.000	2319	LAVADO GENERAL, MOTOR Y DESINFECCION		
	JSK-796	$74.000	2318	LAVADO GENERAL Y MOTOR		
		$3.515.000	2317			

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	X	
3.	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

ACLARACIÓN: Se hace la salvedad que en su momento el supervisor del contrato es la Doctora **CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ**, quien está en el cargo de Secretaría General de la Gobernación del Magdalena, por esta razón firma este documento.
Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisado el contrato y su ejecución, en mi calidad de supervisor doy visto bueno al contrato CA-0362-2024 del 05 de Marzo del 2024 para el respectivo pago correspondiente al periodo N°01 PRIMER PAGO. La presente certificación se expide en el D.T.C.H. de Santa Marta el día 22 del mes de Abril de 2024.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	**CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ** **SECRETARIA GENERAL**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36727534		ARREGOCES RADA ATALA MILAGROS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	balcones maz g casa 16.	SANTA MARTA-MAGDALENA	4205859	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	546077454	9464726769	I	2024/04/08	2024/04/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$445,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,400	$0	$0	$230,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$230,400	$0	$0	$230,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,000	$0	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$180,000	$0	$0	$180,000
TOTAL				**1**	**$445,500**	**$0**	**$0**	**$445,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36727534		ARREGOCES RADA ATALA MILAGROS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	balcones maz g casa 16.	SANTA MARTA-MAGDALENA	4205859	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	546077454	9464726769	I	2024/04/08	2024/04/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$445,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$35,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$35,100		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$35,100		$0	$0
1	CC	36727534	APREGOCES ATALA	25-14	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,440,000	$35,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$35,100		$0	$0

Jhondidier Peña Diaz
Contador Público

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO **JHONDIDIER PEÑA DIAZ,** IDENTIFICADO CON TARJETA PROFESIONAL No. **155.384– T** EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A

Que la señora **ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA**, Identificada con C.C. **36.727.534-1,** Debidamente Registrado en Cámara de Comercio de Esta Ciudad, se encuentra al día con todos los pagos de aportes parafiscales, seguridad social, Salarios y demás conceptos laborales con sus Trabajadores de los últimos 6 meses, dando cumplimiento al Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que la información antes mencionada, fue fielmente examinada y verificada, por lo tanto doy fe pública a esta certificación con base en la facultad que me otorga el articulo (1) primero de la ley 145/1960 y en su modificación la ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide el 20 día del mes de Abril de 2.024.

Jhondidier Peña.

JHONDIDIER PEÑA DIAZ
Contador Público.
TP No. 155.384-T

ATALA ARREGOCES RADA
Representante Legal
C.C. 36.727.534

CARRERA No. 7 No 15 – 13 TEL: 4313477 – Cel. 3005757341
SANTA MARTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONDIDIER PEÑA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19618796 de ARACATACA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 155384-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

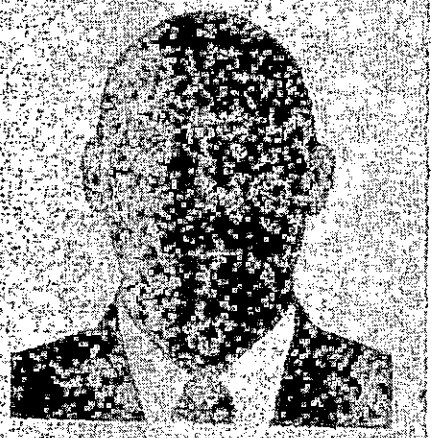
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.618.796
PEÑA DIAZ

APELLIDOS
JHONDIDIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1979
ARACATACA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1998 ARACATACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2101000-00270526-M-0019618796-20101214 0025193159A 1 34839671

ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

155334-T



JHONDIDIER
PEÑA DIAZ
C.C. 19618796
RESOLUCION INSCRIPCION 411 FECHA 09/12/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 165822

FIRMA DEL TITULAR

80765

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918378674

(415)7707212489984(8020) 000001491837867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 7 2 7 5 3 4	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 7 2 7 5 3 4	2 0 0 0 0 8 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARREGOCES	RADA	ATALA	MILAGROS

Razón social

35. Nombre comercial	37. Sigla
LAVAAUTOS CARS WASH LA BOMBONERA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: URB BALCONES DEL LIBERTADOR MZ G CA 16

42. Correo electrónico: atamil2000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 3 3 0 0 9 5	3 0 0 8 1 9 9 8 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 5 0 2 2 8	4 7 3 2	2 0 1 5 0 2 2 8	7 2 2 0			1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 5 2

01 - No responsable de IVA

02 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 05 / 09 : 22: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARREGOCES RADA ATALA MILAGROS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTA MARTA,
MAGDALENA,
COLOMBIA,
A quién interese

23/04/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **36727534**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**108900133043**
Saldo a la fecha	**362.37 Pesos**
Fecha de apertura	**14/01/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 36.727.534

ARREGOCES RADA

APELLIDOS

ATALA MILAGROS

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1982
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-AGO-2000 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2100100-01353409-F-0036727534-20230503 0107033097G 2 9923269956

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA		
Valor:	Valor Inicial: $23.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $23.000.000,00		
Nombre o Código:	0362-2024	Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía
Procedimiento / Causal:	Porcentaje Mínima Cuantía	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/03/05	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/03/05
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/12/30	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	300 Día(s)	Año de Suscripción:	2024
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No

Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2024/04/05	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20-General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion excepto servicios de construcción	2024	Recursos Propios	Funcionamiento	Fortalecimiento Institucional	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	125	2024/02/06	0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20 - General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion excepto servicios de construcción	$23.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=72084092&lanxa=102685777&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	**$23.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	817	2024/03/05	$23.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=72084189&lanxa=102685889&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	**$23.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

36727534	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA	Contratista	2024/03/12

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

57464613	CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ	Interno	2024/03/12

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/03/05	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2024/0
2024/03/05	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2024/0
2024/12/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2024/03/
2024/02/19	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5688198&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2024/03/

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

						Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO ABRIL 5 DE 2024
USR: Rafael Martinez

MARCADO , ABRIL 5 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO

Abril de 2024

VERIFICADO MARZO 12 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO MARZO 12 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'SUPERVISOR CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO MARZO 12 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CONTRATISTA ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO MARZO 12 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RP 817 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO MARZO 12 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CDP 125 - 2024/02/06 - $23.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO MARZO 12 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO MARZO 12 DE 2024

contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días, o en un uno por ciento (1%) del valor estimado para el contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial, según sea el caso hasta máximo diez (10) circunstancias. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 del 2007, articulo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicara teniendo en cuenta la ley 1474 del 2011, articulo 86. **CLAUSULA VIGÉSIMA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad cuando no se pueda cumplir el contrato por eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se señalaran de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones. Cuando sepresentan circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito. El contratista deberá comunicarlo por escrito al Departamento dentro de los cinco (5) días calendarios siguientesa los hechos. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** Al producirse una causa de terminación del contrato se procederá a su liquidación, la cual se realizara en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en el cual constara los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararsea paz y salvo. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD**: En razón a quepara el ejercicio de las actividades descritas en el objeto contractual EL CONTRATISTA debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para la Gobernación, se compromete a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que hayalugar. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a EL DEPARTAMENTO,todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 56 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: ANEXOS**: Son documentos anexos a este contrato, la garantía constituida por el contratista y el acto administrativo que aprueba la misma, el certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta presentada por El Contratista y losdemás documentos que se produzcan en desarrollo del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Santa Marta. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: NOTIFICACIONES**: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II.

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma de SECOP II.

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'RUBRO 0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20: General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion excepto servicios de construcción >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO MARZO 12 DE 2024

USR: JENNY CAMACHO

Marzo de 2024

Cerrar